

**AVISO 77**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 10 DE FEBRERO DE 2026**

SOLICITUD: MI/2025/95538-01

Nombre SISTEMA DE CARROS ARTICULADOS PARA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS DE  
MONORRIEL.  
Titular INDUSTRIAL AND PORT SERVICES S.A.  
ABOGADO ENOX DANIEL VALDÉZ GONZÁLEZ

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

1- LA DIRECCIÓN DEL INVENTOR DECLARADO EN LA SOLICITUD DE REGISTRO NO COINCIDE CON LA DIRECCIÓN ESCRITA EN LA DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA. POR LO TANTO, DEBE DE GESTIONAR LA MODIFICACIÓN AL RESPECTO.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 91 DEL DECRETO N° 85 DEL 4 DE JULIO DE 2017, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012.

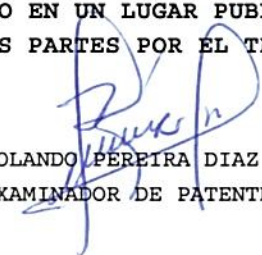
- 1 60 REGLA SI AL EXAMINAR LA SOLICITUD LA DIGERPI ENCUENTRA QUE LA MISMA ADOLECE DE DEFICIENCIAS, LO COMUNICARÁ AL SOLICITANTE MEDIANTE AVISO Y LE CONCEDERÁ UN PLAZO DE TRES (3) MESES PARA QUE HAGA LAS CORRECCIONES. SI EL SOLICITANTE NO SUBSANA TODAS LAS DEFICIENCIAS EN DICHO PLAZO, LA DIGERPI DICTARÁ RESOLUCIÓN MOTIVADA DECLARANDO ABANDONADA LA SOLICITUD Y ORDENANDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

Al efecto se le conceden 3 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 88 y 91 del Decreto 85 del 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 10 DE FEBRERO DE 2026

  
ROLANDO PEREIRA DIAZ  
EXAMINADOR DE PATENTES

